

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia nº 1456/2021, de 15 de julio de 2021, y aceptando la propuesta del Tribunal designado al objeto de dar cobertura a una plaza vacante en la plantilla de Funcionarios de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, O.P.E 2017, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 126, de 6 de agosto de 2020 (subsannando error en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 127, de 7 de agosto de 2020) y las Bases Específicas de este Proceso Selectivo regido por las Bases Generales, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 159, de 23 de septiembre de 2020, así como el extracto de la Convocatoria publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 280, de 23 de octubre de 2020, SE

ACUERDA:

Nombrar como Funcionario de Carrera, en la plaza que a continuación se indica y con efectos desde su toma de posesión, a la siguiente persona:

- D. Julio Manzano Casal, con D.N.I **316201K, en plaza de Psicólogo/a, Grupo A, Subgrupo A1, Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Técnico Superior.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Huelva, a 16 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL. FDO.: RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS.

AYUNTAMIENTOS

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

ANUNCIO

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, en sesión celebrada con el carácter ordinario en primera convocatoria el día 22 de julio de 2021, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria nº 15/2021, en la modalidad de transferencia de crédito, cuyo expediente se somete a información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular reclamaciones. Dicho expediente estará a disposición de los interesados en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento.

En caso de no presentarse ninguna reclamación en el plazo anteriormente indicado se entenderá definitivamente aprobada la modificación presupuestaria hasta entonces provisional en los siguientes terminos:

Bajas en aplicaciones de Gastos

APLICACIONES		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Programa	Económica		
132	121.01.00	PERSONAL FUNC. POLICÍA LOCAL. COMPLEMENTO ESPECÍFIC.	16.934,00
132	120.03.00	PERSONAL FUNCIONARIO. POLIC. LOCAL. SUELDOS C1	21.000,00
132	121.00.00	PERSONAL FUNC. POLIC. LOCAL. COMPLEMENTO DESTINO.	12.000,00
TOTAL BAJAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS			49.934,00

